



## Sección I. Disposiciones generales

### PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

1142

*Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 1/2016, de 12 de enero, de medidas urgentes en materia urbanística*

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en la sesión de día 2 de febrero de 2016, después de un debate y de una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 1/2016, de 12 de enero, de medidas urgentes en materia urbanística (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 6 de 13 de enero de 2016).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 148 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 3 de febrero de 2016

**La presidenta del Parlamento de las Illes Balears**

María Consuelo Huertas Calatayud

